

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de Agosto de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, siendo las 15 horas de este 14 de agosto del 2018, iniciamos nuestra Sesión Extraordinaria convocada a esta hora, y para poder efectuarla legalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----  
**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Juan Antonio Montero González. -----  
**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----  
**Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----  
**Partido MORENA.** -----  
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----  
**Partido Encuentro Social.** -----  
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----  
**Partido del Pueblo.** -----  
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle Consejero Presidente que contamos la presencia de cinco (5) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como la Presidencia de este Consejo General, de igual forma con derecho a voz y voto, (8) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente, hago de su conocimiento también que el Consejero Electoral Lic. Arturo Sosa Carlos, por cuestiones de carácter

personal ha justificado su inasistencia a esta sesión. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y por favor Señor Secretario dé cuenta a este Consejo General del proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Fernando Arteaga Gaytán en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en el Estado de Zacatecas. - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que forma parte de la Lista de Reserva Local del Concurso Público 2017 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para ocupar vacante en cargo y puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes de intervención, no hay consideraciones, tome la votación por favor Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Seis votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente sesión, por favor Señor Secretario continúe con el punto que corresponde del orden del día. - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Fernando Arteaga Gaytán en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en el Estado de Zacatecas. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción VIII de la Ley Orgánica, este Consejo General del Instituto Electoral, da respuesta a la consulta realizada por el C. Fernando Arteaga Gaytán en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del partido MORENA en el Estado de Zacatecas, en los términos señalados en el considerando Séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que notifique este Acuerdo al C. Fernando Arteaga Gaytán en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del partido MORENA en el Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de

internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, nada más para comentar que la respuesta que se propone a este órgano colegiado, va en el sentido de salvaguardar un tanto el principio de auto organización y de auto determinación que tienen los partidos políticos de acuerdo al artículo 41 Constitucional, en su base primera, párrafo tercero, y que obstante a que nuestra normatividad local y en el caso de la Ley General de Partidos Políticos, determinan por un lado que como una parte de la respuesta que se da al Partido Político MORENA, determina que la acreditación de los representantes ante el Organismo Público Local Electoral es a través de las dirigencias estatales, sin embargo, tanto la Constitución como la Ley General de Partidos Políticos y la propia Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, en toda la interpretación que hacen de cómo deberán interpretarse las normas de los partidos políticos, y que en todo momento tendrá que salvaguardarse estos principios constitucionales de auto determinación y auto organización, y uno de los asuntos internos que los Órganos Electorales están obligados a respetar de los partidos políticos, tiene que ver con los acuerdos que se toman para llevar a cabo sus estrategias electorales, y por consiguiente una de estas estrategias se consideró que el Comité Ejecutivo Nacional le otorgó facultades al representante ante el INE para que nombrara a representante ante los Organismos Públicos Locales, y dentro de esas facultades precisamente están estas deliberaciones que tiene como facultad de llevar a cabo el Comité Ejecutivo Nacional, y que los Órganos Electorales están obligados a respetarlos, por lo tanto nosotros como órgano electoral no podemos establecerle, o no podemos entrometernos en las decisiones del partido político y prohibirles que lleven a cabo estas deliberaciones para sus estrategias electorales, si bien la normatividad electoral sí dispone que es a través de las dirigencias estatales, como un asunto interno y al cual no tenemos derecho nosotros a meternos, ellos están tomando esta deliberación como una estrategia electoral, y que esa deberá ser respetada en todo momento de acuerdo a los principios constitucionales, y que también tenemos nosotros como una obligación tanto órganos electorales administrativos como jurisdiccionales, y así lo ha determinado tanto la Corte como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que para llevar a cabo la resolución de conflictos de los partidos políticos, en todo momento tenemos que salvaguardar o tenemos que tomar en cuenta estos principios constitucionales que tienen los partidos políticos de auto regularse de manera interna, y de llevar a cabo sus propias decisiones, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien más desea participar, sino hay más participaciones por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el C. Fernando Arteaga Gaytán en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en el Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Seis votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo relacionado con la consulta a que hizo mención el Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que forma parte de la Lista de Reserva Local del Concurso Público 2017 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para ocupar vacante en cargo y puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la designación del C. Roberto Trejo Nava, quien forma parte de la Lista de Reserva Local del Concurso Público 2017, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para ocupar vacante en cargo y puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos de lo previsto en los considerandos Quincuagésimo, Quincuagésimo primero y Quincuagésimo segundo del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida el nombramiento provisional y oficio de adscripción que corresponda. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo, a efecto de que notifique a través del Órgano de Enlace, al C. Roberto Trejo Nava, para que el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, previa toma de protesta asuma las funciones inherentes al cargo objeto de su designación. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo señalado en el punto tercero del Acuerdo INE/JGE115/2018 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario para formular los comentarios de este proyecto y como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, este acuerdo deriva primero de una renuncia de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que ocupaba el cargo de Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuya renuncia fue presentada de manera formal el día 4 de junio, una vez que se tuvo de manera formal esta renuncia se hace de acuerdo a los propios lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional, se hace la comunicación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, y solicitamos a la vez que nos aprobara encargarurías de despacho para cubrir esta vacante, lo cual fue concedido o

para poderse ocupar de manera permanente tendría que ser a través de un acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por lo cual se realizó una encargaduría de despacho en este cargo, y la que quedaba vacante que también era del Servicio Profesional Electoral, como consecuencia también se ocupó a través de una encargaduría de despacho, dichas encargadurías estaban contempladas en un primer momento hasta el día último del mes de julio, toda vez que así nos los manifestó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el sentido de que era muy posible de que partir del día primero de agosto se tendría que estar tomando a la persona que en la reserva ocupaba el primer lugar y que accedería a ese cargo, por lo cual las encargadurías fueron hechas hasta esa fecha de 31 de julio, sin embargo, días antes de que feneciera ese término, a través de una comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, se nos comunica que no iba a ser posible que la Junta General Ejecutiva sesionara para tener ya el nombramiento o tener ya la designación a partir de esa fecha y que extendiéramos todavía una quincena más las encargadurías, toda vez que se llevaría a cabo esa sesión por parte de la Junta General, y fue así que hasta el día 31 de julio precisamente la Junta General Ejecutiva emite el acuerdo 115, mediante el cual ya nombra o aprueba a la persona de la lista de reserva para ocupar el cargo o puesto de Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos en la persona del Lic. Roberto Trejo Nava, y es por eso que de acuerdo a los propios puntos de acuerdo de la Junta General, nos solicita que nosotros sesionemos a más tardar el día 15 de este mes para aprobar la incorporación de este miembro del Servicio Profesional al cargo que ya se ha mencionado, eso sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Casas Roque, si alguien más desea participar, solamente la Presidencia desea expresar, el hecho de que se reincorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional, una persona que ha estado con nosotros durante mucho tiempo, que siempre se ha desatacado por su dedicación, responsabilidad, capacidad en el área jurídica, seriedad en el tratamiento de los asuntos, y por lo tanto nos complace mucho que se reincorpore el Lic. Roberto Trejo Nava, a quien en su oportunidad le tomaremos la protesta y le haremos entrega, de ser el caso que lo aprobemos del nombramiento respectivo, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro, para dar cuenta que el representante del Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, para efecto de acta hacer mención que se incorporó a las 15 horas con 10 minutos. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido levantando la mano, con relación Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que forma parte de la Lista de Reserva Local del Concurso Público 2017 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para ocupar vacante en cargo y puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Seis votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el Servicio Profesional Electoral de esta institución y del Instituto Nacional Electoral, y encontrándose presente el Lic. Roberto Trejo Nava, procedemos a tomarle la protesta de ley

y posteriormente entregaremos el documento. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Lic. Roberto Trejo Nava, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se les han conferido como Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

**Contesta:** “Sí, protesto”. -----

-----  
“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** El acuerdo indica con precisión que es a partir del día 16, ya está formalizada la protesta y el encargo, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Bien, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 19 minutos de este 14 de agosto del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación, que tengan buena tarde. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**